

- 1. Creo que tengo los síntomas del Coronavirus ¿Qué hago?
- 2. Tengo que desplazarme al trabajo, ¿Puedo compartir vehículo con mis compañeros?
- 3. ¿Qué ocurre con los parques y zonas verdes de Tobarra?
- 4. ¿Puedo salir a pasear a mi mascota?
- 5. ¿Puedo salir a hacer deporte a pie o en bici?
- 6. ¿Puedo hacer reuniones en casa con familiares y/o amigos?
- 7. ¿Qué ocurre con los establecimientos?
- 8. ¿Puedo salir a hacer la compra?
- 9. Para el resto de comercios, y venta Online.
- 10. ¿Funciona el servicio de recogida de basura?
- 11. ¿Puedo jugar en pistas deportivas o pistas de colegios?
- 12. ¿Puedo trabajar si soy repartidor?
- 13. Tengo que pasar la ITV, ¿ Qué hago?
- 14. Tengo un familiar dependiente que vive independiente, ¿Puedo ir a ayudarle?
- 15. Veo muchos trabajadores en obras e industrias, ¿Pueden trabajar?

1. Creo que tengo los síntomas del Coronavirus ¿Qué hago?

Salvo una situación de gravedad, antes de dirigirte a cualquier centro médico, debes llamar al teléfono de información de Castilla-La Mancha. Ellos te guiarán y aclararán dudas.

Teléfonos: 900 23 23 23 / 900 122 112

2. Tengo que desplazarme al trabajo, ¿Puedo compartir vehículo con mis compañeros?

No. Debes evitar el contacto cercano con el resto de ciudadanos, por lo que no es una buena opción compartir un turismo con el resto de compañeros de trabajo, ya que es un habitáculo cerrado y en el no se respeta el metro de seguridad recomendado por las autoridades sanitarias.

3. ¿Qué ocurre con los parques y zonas verdes de Tobarra?

Todos los parques de Tobarra se encuentran cerrados. También las zonas de ocio, recreo infantil y vías verdes.

4. ¿Puedo salir a pasear a mi mascota?

Puedes salir a pasear a tu mascota, pero debes evitar la concurrencia con otras personas. Las zonas de esparcimiento canino están cerradas. Saca a tu mascota sol@ y evita la reunión con otras personas.

5. ¿Puedo salir a hacer deporte a pie o en bici?

No.

6. ¿Puedo hacer reuniones en casa con familiares y/o amigos?

No.

7. ¿Qué ocurre con los establecimientos?

Únicamente se encuentran abiertos los establecimientos comerciales de alimentación, y productos y bienes de primera necesidad, farmacias, médicos, ópticas y ortopedias, productos higiénicos, combustibles, prensa y papelería, estancos, y otros análogos.

El restos de establecimientos están obligados al cierre. Éstos principalmente son los del servicio hostelero, ocio, recreo y deporte.

8. ¿Puedo salir a hacer la compra?

Sí, puedes salir a realizar la compra de alimentos y primera necesidad. Pero ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Ir solamente una persona por domicilio.
- Evita que vayan ancianos o grupos de riesgo.
- No te lleves a niños.
- Guarda 1 metro de distancia con el resto de ciudadanos.
- Si toses, tápate la boca con el brazo.
- Intenta pagar con tarjeta y evita la transacción con l@s dependient@s

9. Para el resto de comercios, y venta Online.

Se permite la venta online de todo tipo de productos.

10. ¿Funciona el servicio de recogida de basura?

Sí, funciona con normalidad. Pero evita el depósito de residuos voluminosos estos días.

11. ¿Puedo jugar en pistas deportivas o pistas de colegios?

No, ni públicas ni privadas. Se incluyen en esta prohibición las zonas deportivas y zonas comunes de la comunidad de vecinos.

12. ¿Puedo trabajar si soy repartidor?

Sí, puedes realizar tus funciones con normalidad, siempre con tus albaranes o notas de entrega.

13. Tengo que pasar la ITV, ¿Qué hago?

Los trámites administrativos se han suspendido, por lo que puede esperar hasta que termine esta situación pasar realizar dicho trámite.

14. Tengo un familiar dependiente que vive independiente, ¿Puedo ir a ayudarle?

Sí. Procura que vaya siempre la misma persona a prestarle ayuda.

15. Veo muchos trabajadores en obras e industrias, ¿Pueden trabajar?

Sí, las actividades industriales y de obras pueden funcionar con normalidad, siempre que no sean en espacios públicos, ni exista actividad comercial.